

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROQUIR S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO QUE AUTORIZA Y APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, al día quince del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas, en la oficina de la Ciudadela Kennedy Norte M Z.410, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía PROQUIR S.A. con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma Ley, y que son:

1.-La Compañía LEINATI S.A., representada por su Gerente General debidamente asignado mediante nombramiento legal Sr. ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS, representado el cincuenta por ciento del capital social de la compañía. esto es CUATROCIENTAS acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que les dan derecho a cuatrocientos votos.

2.-El señor PAÚL ANDRES LAZO QUIROLA, representando el cincuenta por ciento del capital social de la compañía, esto es CUATROCIENTAS acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que les dan derecho a cuatrocientos votos.

Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una. las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión al Señor DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPE, Liquidador Principal y actúa como Secretario Ad-hoc el Señor REÁTEGUI BURNEO CHRISTIAN DAVID, quien encontrándose presente acepta la designación.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800.00); los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.-Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

2.-Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

3.-Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

4.-Conocer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2017, de haberlas.

El presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el Secretario Ad-hoc y da lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Los accionistas, luego de la correspondiente deliberación, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

1.-Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

A fin de tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Fernando Esteban Ibáñez Gómez, Comisario de la compañía, quien da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2017.

Luego de deliberar por breves momentos los accionistas, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

2.-Aprobar y dar por conocido el informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2017.

Para tratar el tercer punto del orden del día, el señor Danny Humberto García Cajape, Liquidador Principal de PROQUIR S.A., toma la palabra, y da lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

La Junta Universal, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas lo siguiente:

3.-Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.

De inmediato, la Junta trata el cuarto punto del orden del día, el Liquidador Principal Sr. Danny Humberto García Cajape, expone a los accionistas que durante el ejercicio económico 2017, la empresa de su representación, no ha realizado operaciones propias de su objeto social; situación que se evidencia en los estados financieros presentados.

Luego de deliberar, la Junta resuelve de forma unánime lo siguiente:

4.- Dar por conocido lo expuesto por el Liquidador Principal de la compañía, acerca de los resultados del ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones.

A las 14h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta todos los asistentes. f.) Danny Humberto García Cajape, Presidente Ad-hoc - Liquidador Principal, f.) Sr. Alfonso

Antonio Quirola Bustos representante de LEINATI S.A., Accionista, f) Paul Lazo Quirola - Accionista, f) Christian David Reátegui Burneo, Secretario ad-hoc.

CERTIFICACIÓN: certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de PROQUIR S.A., al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de marzo del 2018.



Dany Humberto García Cajape
Presidente Ad-hoc - Liquidador Principal


Alfonso Quirola Bustos
Representante de LEINATI S.A. - Accionista
Paul Andres Lazo Quirola
Accionista
Christian David Reátegui Burneo
Secretario